



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 29 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5729-

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-41-L114 "Servicio de Asistencia Técnica para Ejecución "Planes de Superación Profesional 2.014 D.A.E.M. Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la oferta **Bascuñan e Illanes Asesorías Ltda.**, fue rechazada en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumple con las especificaciones mínimas para aprobar la evaluación técnica, específicamente su oferta "Adjunta Certificado ATE con plazo de validez vencido" solicitados en el Punto N°1 de las Bases Administrativas.

**Que**, la oferta de **Fidegroup Educa S.A.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota Final 6.3.-**

**Que**, la segunda oferta de **Soc.Com Innovaeduc. Ltda.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota Final 6.4.-**

**Que**, el oferente al proceso "Servicio de Asistencia Técnica para Ejecución "Planes de Superación Profesional 2.014 D.A.E.M. Parral", proveedor **Sergio Arellano Montecinos**, Rut: 9.060.386-8 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública 4159-41-L114 "Servicio de Asistencia Técnica para Ejecución "Planes de Superación Profesional 2.014 D.A.E.M. Parral", proveedor **Sergio Arellano Montecinos**, Rut: 9.060.386-8 por un Monto Total de \$2.916.000.- (Impuesto



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 214.05.01.022 "Plan de Superación Profesional" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IDH/ARC/OPD/IAR/LBA/ass.-



*Damiño Hernández*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DAMIÑO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*[Firma]*  
Vº Bº ASESOR JURIDICO

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.